

EN un mundo cada vez más interdependiente, el Perú y sus ciudadanos se encuentran estrechamente vinculados con el resto de los países e individuos. Los acontecimientos y hechos internacionales ocurren cada minuto y a diario nos impactan de múltiples formas. Muchos de éstos pasan desapercibidos, mientras que otros de naturaleza especial, como la guerra en el Golfo Pérsico, concitan la atención mundial. En ambos casos existen normas que regulan los acontecimientos internacionales y cuando uno les presta atención y trata de encontrarles una explicación o solución, surge la pregunta: ¿Dónde se encuentra, o de dónde proviene el Derecho Internacional?

Mientras que hasta comienzos del presente siglo las fuentes del Derecho Internacional se encontraban principalmente en los principios generales y en la costumbre internacional —que era el reflejo de la práctica de los Estados— aceptada posteriormente como norma— en las décadas posteriores a la Primera Guerra Mundial, ha venido ocurriendo una importante evolución en la creación y codificación del Derecho Internacional a través de la celebración de numerosos tratados y acuerdos internacionales. Actualmente éstos son, sin lugar a dudas, la mayor y mejor expresión del Derecho Internacional.

A los tratados, que son normas obligatorias voluntariamente aceptadas por las partes que los suscriben y ratifican, se debe agregar una gran cantidad de declaraciones y otros documentos aprobados por los Estados y organismos internacionales, los cuales progresivamente han venido complementando y con frecuencia reemplazando a los actos unilaterales como expresión política de la voluntad de los Estados.

Los tratados, declaraciones, resoluciones y demás instrumentos internacionales son cada vez más numerosos, tanto de naturaleza multilateral como bilateral. Estos instrumentos cubren los más variados asuntos de las relaciones internacionales en los campos políticos, económicos, culturales, sociales, y, en general, en los más diversos aspectos de la vida de los Estados, los organismos internacionales y las personas.

En ese contexto, bajo el título "El Sistema Internacional en sus Textos", se ha terminado de publicar la obra del embajador Hugo Palma que, en más de 1,700 páginas agrupadas en tres volúmenes, recoge los principales instrumentos internacionales que regulan las relaciones entre los Estados, los organismos internacionales y otros sujetos del Derecho Internacional.

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con una compilación moderna hasta ahora inexistente en español, el embajador Hugo Palma tuvo el acierto de emprender la tarea de recopilar, seleccionar y ordenar los textos más



El embajador Hugo Palma, actual secretario general y viceministro de Relaciones Exteriores, acaba de publicar "El sistema Internacional en sus Textos", la obra que cuenta con tres tomos y un total de 1,700 páginas ha sido editada por el CEPEI.

Textos Reunidos

Embajador Hugo Palma publica obra necesaria.

EscribE E. FERRERO COSTA, Presidente Ejecutivo del CEPEI

significativos de los diversos instrumentos internacionales que una persona debe conocer y tener a la mano para entender el sistema internacional, para aplicar sus normas orientadas a la búsqueda de la cooperación y la paz, y para saber cómo su país se inserta en el mundo, cada vez más complejo, pero al mismo tiempo, también más pequeño y cercano a todos.

Este trabajo de compilación, sin pretender ser exhaustivo, reúne los instrumentos internacionales de mayor significación para las relaciones internacionales contemporáneas. Los acuerdos y documentos se han seleccionado teniendo en cuenta su importancia, privilegiándose la incorporación de aquellos textos de particular interés para la realidad peruana y latinoamericana. En este sentido, la publicación incorpora numerosos documentos sobre temáticas relativamente nuevas, tales como integración, narcotráfico, terrorismo, concertación política y otros; sin descuidar la presencia de textos más clásicos como los de organizaciones internacionales, relaciones consulares y derechos humanos.

Cada tratado o documento incorporado en esta publicación, está precedi-

do de una nota introductoria relativa al contexto de su elaboración y a su vigencia. Varias tablas proporcionan información sobre la participación de los Estados en compromisos multilaterales sustantivos adoptados en las principales organizaciones internacionales. Una se refiere específicamente a la posición del Perú en relación con los instrumentos reproducidos.

Dentro de su objetivo de promover y desarrollar los estudios internacionales y el conocimiento en el Perú de la realidad internacional, el Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI) consideró apropiado editar esta obra. Independientemente a las calidades académicas y profesionales del embajador Hugo Palma, actual secretario general y viceministro de Relaciones Exteriores, el hecho es que se trata de una compilación de tratados y otros documentos internacionales, actualizada, comprehensiva y eficiente, que podrá servir de herramienta de trabajo para quienes estudian y ejercen las relaciones internacionales, así como fuente de consulta para todo aquel que de una manera u otra se acerque al sistema internacional, sea por interés, por necesidad o por cultura general. ■